

DE NEBRIJA AL BROCENSE

Como es bien sabido, durante la Edad Media triunfan el *Doctrinale* (1199) de Alexandre de Villedieu¹ y el *Graecismus* de Evrard de Bèthune, entre otras obras.

1. Cfr. Félix G. Olmedo, *Nebrija en Salamanca (1475-1513)* (Madrid, Editora Nacional, 1944), cap. II, pp. 29-39. Cf., sobre todo, F. Rico, *Nebrija frente a los bárbaros* (Salamanca, Universidad, 1978), cap. I, *passim*. El *Doctrinale* fue muy editado. Años después del triunfo de la *Introducciones* de Nebrija, en 1495, todavía tenemos una edición impresa en Salamanca: *Doctrinale cum commento Ludovici de Guaschis* (impr. de Lope Sanz). Cfr. Luisa Cuesta Gutiérrez, *La imprenta en Salamanca* (Salamanca, Diputación, 1981), p. 92. Cfr. también Diosdado García Rojo y Gonzalo Ortiz de Montalván, *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional* (Madrid, Biblioteca Nacional, 1945), p. 21, para otras ediciones en estos años finales del XV. Para los manuscritos e impresiones del *Doctrinale* sigue siendo útil el trabajo de Th. Reichling, *Alexandri de Villa Dei Doctrinalis codices manu scripti et libri typis impressi...* (Berlín 1894). Muy importante es el artículo de G. L. Bursill-Hall, «Teaching grammars of the Middle Ages. Notes on the manuscript tradition», *Historiographia Linguistica*, IV, I (1977), 1-29. Para una visión general de los estudios en la Edad Media, es útil el libro de Paul Abelson, *The Seven Liberal Arts, a study in Mediaeval Culture* (New York, Russell and Russell, 1965). Estudio fundamental de las gramáticas especulativas es el de G. L. Bursill-Hall, *Speculative Grammars of the Middle Ages. The Doctrina of «Pars Orationis» of the Modistae* (La Haya-Paris, Mouton, 1971). Panoramas más generales, en H. Robins, *Ancient and Mediaeval Grammatical Theory in Europe, with particular reference to modern linguistic doctrine* (London 1951). [Hay reimpr. en Port Washington, Kennikat Press, 1971.]; y *A Short History of Linguistics* (London 1968). Hay traducción española de Enrique Alcaraz Varó (Madrid, Paraninfo, 1974). Cfr. también el conjunto de artículos de R. W. Hunt en *The History of Grammar in the Middle Ages. Collected papers*. Edited by G. L. Bursill-Hall. *Amsterdam Studies in the Theory and History of Linguistic Science*, III, 5 (Amsterdam 1980). Para aspectos más particulares, cf. R. H. Robins, «Noun and Verb in universal grammar», *Language*, 28 (1952), 289-98, y «Functional Syntax in Medieval Europe», *Historiographia Linguistica*, VII (1980), 231-40. Para mayor información bibliográfica, cfr. Aldo D. Scaglione, «The Historical study of *Ars*

El primero era texto oficial de gramática en la Universidad, y el propio Nebrija se vio en la necesidad de explicarlo. El éxito de este libro, grandísimo, se debió en gran medida a estar escrito en verso, con lo que se ayudaba a la memoria y resultaba de fácil retención. Este aspecto debió de ser tan importante que Nebrija hubo de redactar en verso parte de la segunda edición de las *Introducciones*, y repitió el procedimiento en las siguientes. El *Graecismus* no era una gramática, sino una especie de enciclopedia donde se contenía «algo de vocabulario, algo de retórica y poética, y algo también de erudición»², con ciertos consejos gramaticales. Como el *Doctrinale*, estaba escrito en verso.

Los humanistas atacaron sañudamente tales libros —y otros de igual jaez—. A la cabeza de ellos, en el tiempo, está Petrarca, quien, a pesar de la antipatía que sentía hacia aquellas obras, hubo de consultarlas más de una vez.

El *Doctrinale* y el *Graecismus* recibieron luego las críticas de Leonardo Bruni (*Dialogus*, 1401) y de Leon Baptista Alberti. Pero quién más despiadadamente atacó a los gramáticos medievales fue Lorenzo Valla en su *Elegantiarum linguae latinae libri VI*. Según este humanista, el latín había estado corrompido durante siglos, olvidado de su prístina pureza, con la consiguiente decadencia de todas las disciplinas, desgajadas del viejo tronco romano. La crítica de Valla, como la de los restantes humanistas, se fundamenta en censurar a los medievales el haber cimentado la enseñanza del latín en principios lógicos, y no en el *uso* de los autores latinos más puros. Valla selecciona como gramáticos dignos de aprecio a Donato, Servio y Prisciano, a los que opone la estulticia de los continuadores, a la cabeza de los cuales está Isidoro «indoctorum arrogantissimus»³. Dicho esto, fácil es imaginar el aprecio que Valla tendría hacia el libro de Alejandro de Villedieu. Su acrimonia llega incluso a censurar el título de la obra, *Doctrinale*, pues «male ergo apellavit magister Alexander suos libros *Doctrinale*, quia adiectivum est: *hic et haec doctrinalis et hoc doctrinale*»⁴. Esta puntillosa censura demuestra cuán arraigada era la antipatía de Valla hacia el libro que simboliza, en gran medida, toda la tradición gramatical de la Edad Media. Y es que, como buen humanista, no podía consentir el estudio del latín desarraigado de los grandes modelos clásicos.

No se piense, con todo, que la batalla del humanismo resultó fácil, que la victoria sobre los viejos textos se consiguió en pocos años. Fue labor lenta y tenacísima, combate mantenido contra arraigada tradición.

En España, desde luego, hacia 1421 en nada se notaban los vientos renovadores. Alonso de Cartagena, por ejemplo, seguía considerando la gramática como

Grammatica (La Haya-París 1970), 11-43; y, sobre todo, Konrad Koerner, «Medieval Linguistic Thought. A comprehensive bibliography», *Historiographia Linguistica*, VII (1980), 265-99.

2. F. G. Olmedo, *op. cit.*, p. 31.

3. Citamos por F. Rico, *Nebrija*, p. 24, quien sigue la edición de las *Elegantiae* contenidas en *Opera omnia*, facsímiles al cuidado de E. Garín (Turín 1962), II, p. 602.

4. Esta censura no la hace en las *Elegantiae*, sino en unas *Emendationes quarundam locorum ex Alexandro* (cfr. *Opera omnia*, t. II, 84-96; la cita se encuentra en la p. 92). Citamos por Rico, *Nebrija*, p. 29, nota 2.

simple conjunto⁵ de «reglas de hablar convenientemente»⁵. Todo lo más, admitía el estudio de la métrica. Como dice el profesor Rico, «los clásicos [estaban] deliberada y paladinamente excluidos de la etapa básica de la formación intelectual»⁶.

Claro que, años después, ya hacia 1475, Joan Peyró y Joan Ramón Ferrer, entre otros, demuestran cierta sensibilidad a las nuevas corrientes clásicas que de Italia llegan. Pero no profundizan en ellas, adquieren sólo un barniz; son demasiado avanzados en edad para empaparse en humanidades.

De esta manera, el escribir Nebrija las *Introducciones* (1481), encuentra como ayuda única —extraordinaria, por otro lado— la experiencia adquirida durante los diez años que estuvo en Italia, empapándose de cultura humanística⁷. Y, si se decide a escribir su gramática latina es, precisamente, porque no encuentra ninguna obra apropiada para recomendar a los estudiantes, según él mismo confiesa en la carta dedicatoria al Cardenal Mendoza:

«Cumque grammaticè Quintiliano auctore duas habeat partes: alteram praecipienda quae *methodice*: alteram imitandi quae *historice* appellantur: In hac secunda infiniti prope auctores se mihi offerbant. In illa altera plures quoque sed non quos possent ingenia nostri saeculi perspicere puerorum maxime quibus haec doctrina parata est»⁸.

El P. Olmedo creía que Nebrija había tenido presente, a la hora de redactar sus *Introducciones*, una *Gramática* manuscrita, conservada en la Biblioteca Universitaria de Salamanca⁹, de un tal Iulius Pomponius, al que identificó con Pom-

5. Vid. Francisco Rico, *op. cit.*, p. 30.

6. Vid. Rico, *op. cit.*, p. 31.

7. La edición de la *Gramática* de Nebrija, presentada por A. Quilis (Madrid, Edit. Nacional, 1981), contiene una biografía útil del gramático. Cf., para la estancia de Nebrija en Italia, p. 10.

8. A. de Nebrija, *Introducciones Latinae* (Salamanca 1481). Ed. facsimilar (Salamanca, Universidad, 1981), fol. A1. Cf. ahora, para las partes de las *Introducciones*, Virginia Bonmatí Sánchez, «La gramática metódica en las *Introducciones Latinae* de Antonio de Nebrija», *Revista Española de Lingüística*, 17 (1987), 95-103. La figura de Nebrija sigue atrayendo la atención de los estudiosos. Véanse algunos trabajos que conocemos: C. Codoñer, «Las *Introducciones Latinae* de Nebrija: tradición e innovación», *Actas de la Academia Literaria Renacentista. Nebrija* (Salamanca, Diputación, 1983), 105-22; M.^a Lourdes García Macho, «Algunas consideraciones en torno al *Vocabulario* y al *Diccionario* de Elio Antonio de Nebrija», *RFE*, 67 (1987), 89-105. Incluso, se publican algunas obras suyas: *Repetitio sexta. De mensuris*. Salamanca 1510. Ed., estudio y trad. de Jenaro Costas Rodríguez (Salamanca, Universidad, 1981); *De vi ac potestate litterarum*. Ed. facs., con introd. y notas de A. Quilis y P. Usábel (Madrid, Historiografía de la Lingüística Española, 1987). Cfr. también Salvador Plans, Antonio, «Breve explicación del *Quarto libro de Antonio de Lebrixa*, de Nicolás Cabrera», *Anuario de Estudios Filológicos*, 8 (1985), 281-307.

9. Manuscrito del siglo XV, de 122 fols., en buen estado. Bibliot. de la Univ. de Salamanca, sign. M. 107. La *Gramática* de Pomponio se divide en dos partes: la primera, que él llama *Rómulo*, que trata de Morfología; la segunda, llamada *Fabio* (en honor de Quintiliano), que versa sobre Sintaxis y figuras literarias (cfr. Olmedo, *op. cit.*, pp. 43-44). Demos ahora una descripción más detallada: 1. Primer poema introductorio: *Ivlivs: Pomponivs: Alloqui-tur: libellum: Ise(1): velis: cvivs: dicas: inclvte: libelle* [en mayúsculas]. [Final del poema: verso 21]: *Trade iubet facili sic tuus ore Later* (2). (1) Ruyschaert, «Les manuels», p. 99, cit. luego, nota 15, atestigua *esse*, tomado del *Vaticanus latinus 1497*, fol. 1 y del *Asburhamianus 170* de Florencia, fol. 1. [De estos manuscritos hablaremos posteriormente, nota 15]. (2) Ruyschaert, «Les manuels», p. 99: *pater* (cf. los mismos manuscritos). 2. Segundo poema introductorio: *Ad Romvlvm* [mayúsculas]. En el Vat. Lat., fol. 1v^o: *Salutatio ad Romulum*. Cf. Ruyschaert, «Les Manuels», p. 99, fol. 1. V. 1: *Ive (1) parens urbis Furibundi semina Maris* (fol. 1). V. 26: *Quosque suos helice fert cynosura suos* (fol. 1v^o). (1) Ruyschaert, «Les Manuels», p. 99: *sive* (mss. citados). 3. Manual: *Quid sit vox* (1), fol. 1v^o. [V]ox: est: aer icus auribus sensibilis quam diu reboat. (1) Ruyschaert, *op. cit.*, p. 100: Vat. lat. 1497: *Iulii Pomponii Grammaticae*. Ni el Vat. lat.

ponio Mantuano, lector de poesía en la Universidad salmantina desde el 7 de junio de 1473¹⁰. Para esta identificación el único argumento que encontró el P. Olmedo fue la identidad nominal entre ambos. Daba por sentado, por otro lado, el estudioso jesuita que el manuscrito salmantino era único.

La tesis resultaba atrayente: cimentar las *Introductiones* en una obra escrita por otro profesor salmantino, que se convertía así, en «precursor» de Nebrija¹¹. Pero el P. Olmedo se apoyó en argumentos endebles —ya hemos visto la débil base en que se asienta la identificación del autor de la *Gramática*—: de la semejanza de espíritu que encontró en las dos obras, la de Pomponio y la de Nebrija, dedujo que éste último pudo inspirarse parcialmente en el primero.

De la comparación entre las dos obras lo que se obtiene es la certeza de encontrarnos ante el fruto de dos humanistas, alejados en espíritu de los textos medievales que pululaban en las universidades. En los dos, en efecto, se aprecia un extraordinario amor por la antigüedad y sus escritores. En la obra de Pomponio, por ejemplo, en un determinado párrafo, se hace un lamento de la decadencia de la ciudad de Roma y de la postración de los estudios latinos en el momento de la redacción de la *Gramática*. Convendrá citarlo, pues es poco conocido, aunque sólo sea en su comienzo:

«Superioribus diebus, quidam me, ut solitum erat, domi convenerunt rogantes, ut Via Appia, deambulandi causa, iter faceremus: Parvi // libenter et facile me comitem prebui: cepimus statim confabulari de etate illa felicissima, que innumeros in omni doctrinarum genere prestantes viros perperit [sic]: eripuitque nepotibus omnibus ipsam illam generosam stirpem, prescia quidem tot calamitatum, tot erumnarum tot miseriarum in que(a) casura erat posteritas»¹².

1497, ni el Asburnh. 170 llevan esta pregunta: *Quid sit vox?* (Final del manual): *ante prepositionem [propositionem en Vat. lat. 1497 y Asburnh. 170] collocasse postquam ultimo loco uerbum est*. Aquí comienza la segunda parte de la *Gramática (Fabio)*: 4. Poema introductorio: *Hoc tibi palladio uigilatum munus oliuo / Praesul digne tuus scribere (1) iussit amor* (vv. 1 y 2). / (...) / *Scripta notet facilis deteriora manus* (v. 18), fol. 85. (1) Vat. lat. 11.532, fol. 53: *mittere* (cfr. Ruyschaert, «Les Manuels», p. 100). 5. Segunda pieza introductoria: *Superioribus diebus quidam me ut solitum erat domi conuenerunt rogantes...* (fol. 85). / *Hoc ideo quaecumque sit tibi episcopo feltrensis (1) seuerissimo iudici non modo dedico sed etiam corrigendum trado... ut uocabulo ex antiquitate mendicatio utar* (fol. 88). (1) Este obispo «feltrense» (de Feltre) es, según Ruyschaert, *op. cit.*, p. 100, Angelo Fasolo, amigo de Pomponio Leto, que fue prelado de esta diócesis desde 1464 hasta 1491. Esta carta, que aparece en el manuscrito de Salamanca, también figura en el *Vat. lat. 11.532*, pero no en el *Asburnh. 170* de Florencia (cfr. Ruyschaert, *op. cit.*, p. 100). 6. Tercera pieza introductoria: *Post concessam Romulo nostro veniam quem proximo anno sine mora ac praecipitanter edideram liberior conscientiam animum dedit ut ad editionem Caesaris properarem... / quod queritis pondere abhorreant. Jam ex domi alio nostro quam liberrime exeunti Fabio habenas soluimus*. 7. Manual: *Grammaticae orationis membra qualitates tempora numeros inclinationes separatim in Romulo diximus* (fol. 88v.º). / (...) / *Piget profecto mortuos et obsoletos inestari [insectari: Vat. lat. 11.532 y Ashb. 170]. Finis libri-II* [mayúsculas: también aparece esta mención en el *Ashb.*, cfr. Ruyschaert, *op. cit.*, p. 100, nota 15].

10. Para las escasas noticias que conservamos de la vida de Pomponio Mantuano, cfr. E. Esperabé Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca* (Salamanca 1914-17), t. II, p. 272; Félix G. Olmedo, *Nebrija en Salamanca*, pp. 42-45; Florencio Marcos Rodríguez, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)* (Salamanca, Universidad, 1964), núms. 629, 685, 795, 909, 1.113 y 1.190.

11. Término de F. G. Olmedo, *Nebrija en Salamanca*, p. 29.

12. Manuscrito citado de La Universidad de Salamanca, fols. 85-85v.º. (a) *in que* también en el *Vat. lat. 11.532* [cf. Ruyschaert, *op. cit.*, p. 105, quien lo corrige en la forma *inquas*]. De este manuscrito *Vat. lat. 11.532* hemos consultado los fols. 53-58, y 78-83v.º. (comienzo y final de la parte titulada *Fabio*), gracias a unas fotocopias que nos envió la Biblioteca Vaticana.

Si Pomponio ha escrito su libro es precisamente para contribuir a levantar los estudios latinos de tal postración. Por su parte, en las *Introductiones* de Nebrija hay un noble afán de lucha contra la rutina; hay un deseo de renovación de los métodos de acercamiento al latín. Y bien sabe Nebrija que la empresa no es fácil: se trata de una auténtica batalla. De aquí que escriba al Cardenal Mendoza al comienzo de su libro:

«Quod si mihi ex tuo nutu dabitur latine linguae hostes superare: quibus in aeditione huius operis bellum indix[i] quam herculi maiores nostri expeditionem suscepturi ex manubiis praede hostilis tibi decimas persoluemus»¹³.

Del cotejo de las dos obras, pues, no puede afirmarse claramente que Nebrija consultara la obra de Pomponio. Pero existe un nuevo aspecto en la cuestión que debemos enseguida resaltar. Y es que el profesor Rico ha demostrado que el manuscrito de Salamanca no aparece como único, sino como uno más de los que ofrecen una gramática, cuyo autor no es Pomponio Mantuano, sino Julio Pomponio Leto¹⁴. De cuya obra se conservan varias copias en las bibliotecas italianas y en la del «Estado» de Berlín, descritas éstas por Ruyschaert, quien desconocía el manuscrito salmantino¹⁵.

13. *Introductiones* (1481), ed. cit., fol. Ai. Rico cita, resumido, este mismo texto, *op. cit.*, p. 41. Quilis, *ed. cit.*, p. 12, da una traducción, también resumida: «Si con tu favor logro vencer a los enemigos de la lengua latina, a los cuales declaro la guerra con este libro, te ofreceré agrado las décimas del botín».

14. Así lo hizo en una «comunicación» presentada en la *Academia Literaria Renacentista* (9-11 de XII-1981, Salamanca), que pudimos escuchar. Pero a ello no se refiere en los artículos publicados en las *Actas...* cit. supra, nota 8: «Lección y herencia de Elio Antonio de Nebrija», pp. 9-14; y «El Nuevo Mundo de Nebrija y Colón», 157-85. Que la obra es de Pomponio Leto no ofrece ninguna duda después de las investigaciones de Ruyschaert, cuyas obras citamos *in extenso* en la nota 15. El nombre de Leto aparece expresamente en el *Vaticano Latinus* 2.727, en el que figura una nueva redacción de *Romulus* («Thomae Episcopo Leonensi dignissimo Pomponius Laetus deditissimus». Cfr. Ruyschaert, «A propos», p. 75). Pomponio Leto debió de ser hombre original; vivía alejado del bullicio en el Quirinal: «In Quirinali habito, semotus ab hominum frequentia». («In Epistulam ad Sabellicum», en *De Romanis Magistratibus, sacerdotijs, iurisperitis, et Legibus...* (Lyon 1552), p. 119. Ejemplar de la Bib. Univers. de Salamanca: 1/34.050. Para no estropear la pureza de su latín decidió no aprender el griego. Cfr. John E. Sandys, *A History of Classical Scholarship*, 3.^a ed. (Cambridge 1921), t. II, 92-93. De Pomponio Leto tenemos en la Biblioteca Universitaria de Salamanca una incunable con el siguiente contenido: —*Epistola Pomponii Laeti ad Augustinum Maphaeum*. / —*Bellum Catilinarium cum commento Laurentii Vallensis*. / —*Bellum Jugurthinum*. / —*Variae orationes ex libris Historiarum eiusdem exceptae*. / —*Sallustii vita. Omnia per Pomponium emendata* (Venetiis, ¿Nicolaus de Ferraris?, ¿1492?). Vol. in-4.^o. Signatura: 1/281. Cfr. Fulgencio Riesco Bravo, *Catálogo de los Incunables existentes en la Biblioteca Universitaria de Salamanca* (Madrid 1949), n. 379. Para todo lo relacionado con Pomponio Leto, cfr. Emilio Cosenza, *Biographical and Bibliographical Dictionary of the Italian Humanists and of the World of Classical Scholarship in Italy, 1300-1800* (Boston, 1962), vol. IV, 2.906 ss.

15. En su primer artículo, «Les manuels de grammaire latine composés par Pomponio Leto», *Scriptorium*, 8 (1954), 98-107, señala Joseph Ruyschaert cinco manuscritos de la *Gramática*: 1. *Vaticanus Latinus* 11.532 (contiene *Fabius*). 2. *Ashburnhamianus* 170 de Florencia (*Romulus, Fabius* y una *Gramática* en versión poética, que no aparece en el ms. salmantino. Fols. 1-82v.^o; 84-117v.^o; 118-122^a, respectivamente). 3. *Vaticanus Latinus* 1.497 (*Romulus*; fols. 1-96v.^o). 4. *Vaticanus Latinus* 2.793 (contiene la *Gramática* en versión poética, recogida también en el *Ashb*; fols. 10v.^o-16). 5. *Vaticanus Latinus* 2.727 (*Romulus*, nueva redacción; fols. 1-110v.^o). En su segundo artículo, «A propos de trois premières grammaires latines de Pomponio Leto», *Scriptorium*, 15 (1961), 68-75, Ruyschaert señala otros tres manuscritos: 6. Ms. de la Marciana de Venecia, *Lat. XIV, 109* (*Romulus*; fols. 32-92v.^o). 7. Ms. de la Biblioteca del Estado de Berlín, *Lat. 8.^o 140* (*Fabius*, fols. 1-15v.^o). 8. Ms. de la Biblioteca de Terni (*Gramática* en redacción poética; fols. 63-71). En este último artículo, Ruyschaert señala que la obra de Pomponio Leto no fue redactada con posterioridad a 1467, cfr. *passim*, especialmente,

En definitiva, Nebrija no contó con una obra precursora, escrita por un colega salmantino. ¿Conocería, sin embargo, la *Gramática* que ahora atribuimos a Pomponio Leto?¹⁶ Para dar una respuesta afirmativa no es suficiente, como ya lo hemos hecho anteriormente, señalar el cierto parecido entre las obras de los dos autores: al fin, tanto el uno como el otro, se inspiraban en la misma tradición gramatical, y, muy en particular, los dos eran admiradores de Quintiliano.

Así pues, la semilla que fructificó en Nebrija no hay que buscarla en suelo hispano, sino en Italia, adonde el gramático fue con finalidad clara: «para que por la ley de la tornada después de luengo tiempo restituyese en la posesión de su tierra perdida los autores del latín, que estaban ya muchos siglos avía desterrados en España»¹⁷.

De la experiencia juvenil de estos años italianos van a surgir las *Introductiones*, que es manual para muchachos estudiantes de los rudimentos del latín. He aquí, pues, cómo el humanista se convierte en pedagogo, porque es consciente de que «los *studia humanitatis*, antes que nada, [son] una *paideia*, una *institutio* o educación desde los fundamentos»¹⁸. Y es que, además, Nebrija, como antes Valla, piensa que la esperanza de renovar los estudios latinos está en los jóvenes, no en los viejos. Por eso, se dirige a aquéllos: «Vos, adulescentes, egregii, in quibus iam latini sermonis recuperandi spes tantum est, nam ceteros quia sunt incurabiles, cum stulticia [sic] sua valere sinamus...»¹⁹.

Y a estos jóvenes Nebrija les presenta una nueva concepción del saber, el saber histórico, anclado en el tiempo, opuesto a los conocimientos inmutables de la gramática *speculativa*, que, empapada de lógica y metafísica, se eleva por encima de la contingencia humana. Nebrija ofrece un camino diferente: una gramática derivada *ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate*; una gramática que permita comprender a los escritores y a sus épocas, y en sus contrastes enriquecedores²⁰.

p. 68. He tenido conocimiento de estos dos artículos gracias a la información del Profesor Rico. Gracias. Para completar la información gramatical sobre el humanista italiano, digamos que Pomponio publicó un *Grammaticae compendium* (Venecia, por Baptista de Tortis, 1484). Hay un ejemplar en la B. Universitaria de Valladolid, con la sign. 99. No queremos terminar esta nota sin establecer algunas comparaciones entre el ms. salmantino y los señalados por Ruyschaert, dentro del conocimiento que se nos alcanza. Podemos llegar a las siguientes conclusiones: 1. El ms. de Salamanca es, después del *Ashb. 170*, el más completo: contiene, en efecto, *Romulus* y *Fabius*; carece, a diferencia del *Ashb. 170*, de la redacción poética de la *Gramática*. 2. Tanto el ms. de Salamanca como el *Ashb. 170* ofrecen un buen latín; al menos, mejor que el *Vat. lat. 11.532*. 3. No hay coincidencia total entre el ms. salmantino y el de Florencia: en éste, por ejemplo, no se recoge el prefacio que comienza *Superioribus diebus quidam me...*, ya señalado. (Además en el ms. salmantino no aparece la versión poética de la *Gramática*, según hemos advertido más arriba). Finalmente, si las pesquisas de Ruyschaert son ciertas, el ms. de Salamanca, al igual que el de Florencia, pertenecería a un segundo grupo cronológicamente hablando: grupo en el que aparecerían unidas en el manuscrito las dos partes de la *Gramática: Romulus* y *Fabius*. Cfr. para información detallada, Ruyschaert, «A propos», p. 75; «Les manuels», p. 100.

16. Es posible que sí conociera Nebrija el *Grammaticae compendium*, cit. en nota anterior, de 1484, en todo caso posterior a la primera edición de las *Introductiones* (1481).

17. A de Nebrija, *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* (Salamanca, c. 1494), fols. aii-aiii. Cit. por F. Rico, *Nebrija*, p. 39. Hay ed. facs. de la Real Academia Española: *Vocabulario español-latino* (Madrid 1951). Una edición del publicado en Sevilla, en 1516, ha sido ofrecida por Gerald J. Macdonald (Madrid, Castalia, 1973).

18. F. Rico, *Nebrija*, p. 38.

19. A. de Nebrija, *Repetitio secunda* (1486), fol. aviv^o. Cit. por Rico, *op. cit.*, p. 39.

20. Cfr. F. Rico, *Nebrija*, p. 44.

Y este nuevo espíritu empieza a triunfar enseguida. Los mil ejemplares de las *Introducciones* de 1481 se vendieron con rapidez. Nebrija tiene que hacer una reimpresión en 1482²¹. Sin duda, las bases de la nueva gramática descriptiva, que estudiaba el uso de los autores clásicos, estaban echadas con el manualito de 1481. De ello se felicita Nebrija años después, en 1492, en la dedicatoria de su *Lexicon ex sermone latino in hispaniensem*:

«Aun por... confesión de mis enemigos... se me otorga... que ya casi del todo punto desarraigué de toda España los *Doctrinale*, los Pedro Elías y otros nombres aún más duros, los Galteros, los Ebrardos, Pastranas y otros no sé qué apostizos y contrahechos gramáticos no merecedores de ser nombrados»²².

Claro es que resulta difícil encontrar vencedor sin detractores. Y Nebrija no fue excepción. En Pere Joan Matoses tuvo uno de sus primeros adversarios. Con su *Grammatica Alexandri cum expositionibus textus ac Antonii Nebrissensis erroribus quibusdam* (1502) reivindica la figura de Alexander de Villedieu²³. Aunque en defensa de Nebrija salió un tal Francisco Torner, que redactó un *Mendarum Alexandrinarum annotatio*²⁴.

El triunfo de Nebrija fue cierto, pero en el ambiente se remansaban obstáculos nacidos de la rutina. Así se explica la *Gramática* (1485) de Andrés Gutiérrez de Cerezo²⁵.

He aquí el caso de un discípulo de Nebrija que no se atreve a romper con la tradición. Convencido de la necesidad de vientos renovadores, no se siente con fuerzas suficientes para la ruptura, y adopta una postura ecléctica: presenta en su obra una refundición del *Doctrinale* de Alejandro, con retoques propios de los viejos gramáticos latinos, y de Nebrija. Él mismo nos confiesa sus propósitos en la dedicatoria a don Luis de Acuña, Obispo de Burgos:

«Alexandri Doctrinam totis viribus noctu et die laborando incepti restaurare, primum, si qua deerant, aliunde mutuando; secundum, si qua supererant, quodam moderamine tollerando; tertium, si qua rudibus scholasticis erant cognitu difficilia, ea ipsa clariora effeci»²⁶.

21. Cfr. F. Rico, *Nebrija*, p. 41. Para las ediciones del *Arte nebricense*, cfr. P. Lemus y Rubio, «El maestro Elio Antonio de Lebrixa». *Revista Hispanique*, XXII, 360-508; XXIX (1913), 12-120; A. Odriozola, «La caracola del bibliófilo nebricense. Extracto seco de bibliografía de Nebrija en los siglos XV y XVI». *Revista de Bibliografía Nacional*, VII (1946), 3-114. Hay tirada aparte (Madrid, Impr. Blass, 1947).

22. *Lexicon ex sermone latino in hispaniense* (Salamanca, 1492), fol. aiv.^o Cit. por Rico, *Nebrija*, p. 51. Pedro Elías es autor de una *Summa o Commentum super Priscianum* (1142-1166...). Cfr. Rico, *op. cit.*, p. 12, nota 3. Ebrardo es el autor del *Graecismus*. Pastrana (Juan de) compuso un famoso *Compendium grammaticae* (cfr. F. G. Olmedo, *Nebrija en Salamanca*, pp. 33-34; cf. F. Rico, *op. cit.*, p. 51, n. 53). Galtero es autor desconocido para Rico, *ibid.*, p. 51, n. 53.

23. Cf. F. Rico, *op. cit.*, pp. 106-08.

24. Cf. *Ibid.*, p. 108.

25. *Gramática latina* (Burgis 1485). Cfr. D. García Rojo y G. Ortiz de Montalbán, *Catálogo de los incunables de la Biblioteca Nacional* (Madrid, 1945), p. 235. Para los discípulos de Nebrija, cfr. F. G. Olmedo, *Nebrija en Salamanca*, cap. XIV, pp. 167-83. También Matilde López Serrano da algunas noticias de la «escuela gramatical salmantina» del siglo XV en su introducción a la ed. facs. de la obra de Pedro Gomiél, *De Quantitate Syllabarum*, Salamanca 1493 (Madrid, CSIC, 1949). Cfr., además, *Petri Pentarci Syderati Ars constructionis ordinandae*, Salamanca 1499. Ed. facsímil al cuidado de M. López Serrano, *Revista bibliográfica y documental*, I, 2 (1947), *Suplemento* núm. 1. Cf. el propio libro citado de Rico, cap. IV.

26. Andrés Gutiérrez de Cerezo, *Gramática*, *cit.*, fol. 1. Cit. por Rico, *op. cit.*, p. 101. El P. Olmedo, *op. cit.*, p. 168, traduce el texto.

Y, posteriormente, añade:

«Qui artem meam propria inscitia et invidia condenabunt... non me, sed Priscianum, Donatum, Diomedem, Phocam, Caprum, Alexandrum, Nicolaum Perottum, Ioannem Tortellium, Franciscum, Nigrum, Ioannem de Pastranas, inter quos praeceptorem, meum Antonium olimque Alfonsum Xuarem, quorum auctoritatem sum emulatus, [accusabunt]»²⁷.

¡Deliciosa relación de gramáticos! En ella se confunden los gramáticos *vitandos* para los humanistas y los que representaban la renovación de los estudios. ¡Difícil la concordia entre estos nombres!, que, sin embargo, debió de ser del agrado de aquéllos para los que los nuevos tiempos resultaban excesivamente indigestos. Así se desprende de las dos reediciones que Cerezo hizo de su libro, en 1491 y en 1497, ambas en Burgos²⁸.

Y para complemento de la *Gramática*, Cerezo envió a la imprenta una edición de los *Libros Menores* (1491), tan denostados por los humanistas, que habían servido a lo largo de la Edad Media para ejercitar a los estudiantes primerizos en el latín. «*Catonem*, libellum documentis fulgentissimis plenum, et *Floretum*, quem ad sacerdotes instruendos plurimum credimus profuturum, et libellum qui sibi nomen assumpsit *Quinque claves sapientia*, et *Esopum*, poetam etsi brevem longe tamen utilem, cum *hymnis* quos romana Ecclesia sanctorum auctoribus solidata habet celebratos»²⁹.

Así pues, Cerezo proporcionaba a los estudiantes los dos instrumentos necesarios para aprender latín: la gramática y los textos, y ambos con profundo sabor medieval. Les proporcionaba obrillas que empezaban a ser sustituidas en la educación humanística, ya desde los años más tiernos, por las autores de la más pura latinidad: Ovidio, Virgilio, Horacio, Cicerón —sobre todo este último.

Pero, al fin, estas indecisiones, este eclecticismo de Cerezo sólo reflejan la resistencia de un ambiente al cambio. Cambio, que iniciado por Nebrija, fue ahondando con el correr del siglo XVI. Precisamente, las críticas que a lo largo del siglo recibirá el *Arte* de Nebrija, se deben al afán de profundizar en el espíritu humanístico. No afectan las censuras a la sustancia de las *Introductiones*. No se trata de una crítica doctrinal contra Nebrija, sino simplemente pedagógica. Todos estaban de acuerdo con el maestro en que la piedra angular de los nuevos estudios era la lectura directa de los clásicos. Lo que disgustaba de las *Introductiones*, era que se habían convertido, merced a las continuas ediciones de su autor, en un obstáculo para llegar a la lengua latina, en su disfrute directo. El problema pedagógico planteado por el manual nebrisense lo ha expuesto claramente el profesor Asensio:

«[Nebrija] fue añadiendo a sus primeras *Introductiones latinae*, ya sobrecargadas de preceptos, el resultado de sus incesantes pesquisas, hasta convertir un manual

27. *Ibidem.*, fol. 1. Cit. por Rico, *op. cit.*, p. 102. Lo traduce el P. Olmedo, *op. cit.*, p. 169. Focas es un gramático latino que vivió en época que media entre Donato y Prisciano (ss. IV-VI). Cf. Keil, *Grammatici latini*, V, 408. No sabemos quién es Juan Tortelio. Francisco Níger compuso un *De Grammatica libri decem* (1480). Finalmente, señalemos que Nebrija opositó en 1476 a la cátedra que dejó vacante el maestro Alfonso Xuárez. Cfr. Olmedo, *op. cit.*, p. 43.

28. Cfr. Olmedo, *op. cit.*, p. 175, y Rico, *op. cit.*, p. 102.

29. Cfr. Olmedo, *op. cit.*, pp. 171-72, y Rico, pp. 59-60.

escolar, cuyos requisitos esenciales son la claridad y la brevedad, en una verdadera enciclopedia de latinidad. De otra parte, no supo resistir a las incitaciones de impresores y preceptores nostálgicos del sistema memorístico, y fabricó, para tortura de alumnos, rudos y pedregosos hexámetros donde amontonaba reglas y más reglas. Y así lo que pudo haber sido obra de consulta para profesores, fue bárbaramente usado para texto y vademecum de infortunados alumnos»³⁰.

De esta forma, «la gramática de Nebrija que pretendía facilitar la lectura abriendo las puertas al goce de los grandes clásicos se fue transformando en una mole indigesta que atajaba el acceso a los textos antiguos»³¹.

Contra esta «mole indigesta» se disparan las críticas de los ulteriores humanistas, respetuosos siempre de la personalidad de Nebrija, símbolo de un nuevo espíritu.

Y estas críticas aparecieron enseguida. Según Asensio, fue Lucio Marineo Sículo el primer adversario contra la profusión de reglas de las que hace gala el *Arte* de Nebrija. Ya en una carta, sin fecha, al parecer de 1496, anuncia a la reina Isabel el envío de una menuda gramática con estas palabras:

Como había notado que los discípulos que con tanto empeño me confiaste, carecían casi todos de los primeros rudimentos gramaticales y tenían mucho miedo a los prolijos y gordos tomos de otros gramáticos, juzgué se les debía llevar por camino más corto y fácil a fin de que gozasen de los libros latinos y de la dulzura y facilidad del habla. Para eso he escrito este compendio de gramática: lo que en él falta, lo dejé para decirlo de viva voz cuando leamos los autores y libros latinos»³².

Otro de los importantes censores del *Arte* fue Lucio Flaminio (profesor en Salamanca desde el 12 de enero de 1504)³³. Según nos cuenta Juan Maldonado, en su *Paraenesis ad litteras* (1529), en una conversación que mantuvo con Flaminio, este criticó el método de enseñanza gramatical seguido en España por aquellos años. Según su opinión, era disparate que los estudiantes se vieran obligados a aprender el *Arte* de Nebrija, obra propia de especialistas, de aquellos que están al nivel del autor, *apud suos*. En contraposición con este sistema, pinta a Maldonado la educación que él, Flaminio, había recibido en Italia: después de estudiar los rudimentos gramaticales —*libellus quatuor [sic] aut quinque foliorum*—, en los que no gastó más de un mes, se dedicó a la lectura directa de Terencio y Salustio, y todo ello bajo el cuidado materno. Luego, ya en Roma, Pomponio Leto lo ejercitó en los escritos de retórica, en declamar, componer y medir versos, en representar comedias de Terencio y Plauto³⁴.

Crítica, pues, al grosor y dificultad de las *Introductiones*, respeto hacia la persona de Nebrija. Explícitamente se ven estas dos actitudes en el Dr. Busto. He aquí la alabanza que en sus *Introductiones grammaticas* (1533) dirige al gran humanista:

30. E. Asensio, «Introducción» a la *Paraenesis ad litteras de Juan Maldonado* (Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980), pp. 76-77.

31. *Ibidem*, p. 77.

32. *Epistolarum familiarum libri decem et septem* (Valladolid, Brocar, 1514), lib. I, fol. biii. Cit. por Asensio, *op. cit.*, p. 78. Para la hostilidad entre Marineo y Nebrija, cf. Olmedo, *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie. Comentador eclesiástico. Pedagogo. Poeta* (Madrid, Editora Nacional, 1942), pp. 116-21, y F. Rico, *op. cit.*, pp. 113-15.

33. Dato tomado de Juan Alcina Rovira, ed. cit. de la *Paraenesis* de Maldonado, p. 141, nota 55.

34. Cfr. J. de Maldonado, *op. cit.*, pp. 117-18. Cfr., además, la introducción de Asensio, pp. 69 ss.

«Entre otros que en esto [enseñanza del latín] se han empleado fue un hombre singular..., Antono de Nebrissa, a quien sin dubda se le debe mucha... alabanza..., no sólo como a primero que en ellos [en estos reinos] despertó y resucitó los estudios de las letras, pero como aquel que más perfecto que otro».

(*Epístola del auctor*)³⁵.

Ello no le impide hacer una censura del *Arte*. La insatisfacción ante esta obra es lo que le impulsa a escribir otro manual. Así dice en la carta dedicatoria:

«Platicando yo un día en cosas de letras con don Francisco de Bovadilla, arcediano de Toledo..., me preguntó en qué manera se podría tener para enseñar latín al serenísimo príncipe nuestro señor... sin que passase por aquellos trabajos más que Hercúelos que nosotros en lo aprender passáramos... A donde como viesse que en mi escuela concurrían tantos hijos de cavalleros y señores como aquí sirven, y que tanto sentían las dificultades que tengo dichas en decorar y entender los preceptos del *Arte* de Nebrissa que yo les interpretava, tomé acuerdo, assí como ante tenía phantaseado, componer unas *Introductiones grammáticas*»³⁶.

Pero quizá protesta más enérgica contra el *Arte* de Nebrija es la ya citada *Paraenesis* de Maldonado, impresa en 1529. En ella se recuerda, como antes hiciera Lucio Flaminio, que en otros países siguiendo el parecer de Cicerón y Quintiliano, se introduce al niño muy pronto en los textos latinos, *post brevissimam quandam isagogem*³⁷. En cambio, en España, se martiriza al niño, según Maldonado, en el aprendizaje memorístico del texto de Nebrija, y no de ciertas partes, sino *ab ovo*, sin darse cuenta los preceptores de que el autor escribió su libro para que ellos tuvieran una obra de consulta eficaz³⁸. ¿Qué deben, pues, estudiar los niños?

«Satis superque pueris est declinationes ac coniugationes cum suis appendicibus perdiscere. Reliquum memoriae Vergilio, Oratio, Ciceroni servabunt melius ac cum primis impendent»³⁹.

En definitiva, Maldonado propugna el acceso directo a los clásicos cuanto antes, algo que no sucedía en España, pues, una vez que los escolares habían aprendido *El Antonio*, tenían que enfrentarse con las *Elegantiae* de Lorenzo Valla⁴⁰, obra también para especialistas, no para estudiantes.

Pero las críticas no cesaron aquí. Años después de Maldonado, encontramos otro censor enérgico de las *Introductiones* nebrisenses. Nos referimos al catedrático salmantino Francisco Martínez Lusitano. En un discurso pronunciado el 7 de marzo de 1575 (editado en Salamanca, ex officina Michaelis Serrani, 1588), no sólo ataca el *Arte* de Nebrija, al que no considera el más adecuado para la enseñanza, sino que, además, ofrece sugestivos puntos sobre la manera de redactar

35. En *Introductiones grammáticas: breves et compendiosas* (Salamanca 1533), fol. aiii.

36. *Ibidem*, fols. aiiii-avii. También cita este texto Asensio, *op. cit.*, pp. 79-80. Véase el mismo Asensio, pp. 80-81, para otras críticas contra Nebrija.

37. *Paraenesis*, p. 98.

38. *Ibidem*, pp. 98-99.

39. *Ibidem*, p. 99. De los autores citados, el preferido por Maldonado es Cicerón, al cual exalta apasionadamente: «Cicero scopus ac exemplar est omnis bonae litteraturae, totius elegantiae, latini decoris ac copiae. Quicquid in lingua latina deviat a Cicerone, a vero deviat» (*Ibidem*, p. 101).

40. *Paraenesis*, pp. 99-100.

una gramática latina. Martínez Lusitano, por ejemplo, considera que las definiciones gramaticales son inútiles (es partidario de un empirismo a ultranza)⁴¹.

Y no fue, por otro lado, un caso aislado este Francisco Martínez. Sabemos que el Brocense era partidario de una enseñanza del latín con poca teoría gramatical, con un contacto inmediato de la práctica lingüística —algo verdaderamente curioso en una personalidad «speculativa»⁴².

En fin, todos los autores citados vienen a coincidir en señalar un punto censurable en el *Arte* de Nebrija: la prolijidad de las reglas gramaticales. Se prefiere la brevedad y la parquedad en la exposición gramatical, de manera que el estudiante pueda enseguida acercarse a los textos clásicos⁴³.

Pero, a pesar de todas las críticas, el libro de Nebrija triunfó, y no solamente en el siglo XVI. Hasta el siglo XIX se siguen editando *Comentarios* de las *Introducciones*⁴⁴. Sin duda, en ello influyó la orden de 1598 mediante la cual se imponía la utilización del *Arte* nebrisense por todos los maestros de Humanidades. Claro que, en realidad, no se trataba del primitivo manualito de Nebrija, sino de uno modificado por el P. Juan Luis de la Cerda, que se inspiró, para su reforma, en la *Minerva* del Brocense⁴⁵.

Como ya hemos señalado, las críticas que recibe Nebrija durante el siglo XVI no afectan a la sustancia doctrinal, son de tipo pedagógico, por lo general. Pero existió una corriente gramatical que se separó esencialmente de la obra de Nebrija y de las concepciones humanísticas.

En efecto, tres autores, según Padley⁴⁶, J. C. Scaligero (*De causis Linguae Latinae*, 1540), P. de la Ramée, alias *Ramus* (*Grammatica*, 1559) y F. Sanctius, *El Brocense* (*Minerva*, 1562 y 1587) —nosotros añadiremos a Linacre, del que hablaremos a continuación— van a intentar dar un nuevo rumbo a los estudios gramaticales, cual es el de establecer bases filosóficas para el estudio de la lengua.

A nosotros nos interesa estudiar la aportación gramatical del Brocense. Conventrá, no obstante, señalar algunas de las deudas que Sanctius tiene contraídas con los autores que hemos señalado.

Sabido es que de Tomás Linacre (*De Emendata structura Latini Sermonis Libri Sex*, 1524) toma el Brocense su teoría de la elipsis. En la propia *Minerva* de 1562

41. Véase el discurso traducido en Eugenio A. de Asís, «Nebrija y la crítica contemporánea de su obra», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, XVII (1935), 30-45.

42. Cfr. Antonio Tovar y Miguel de la Pinta Llorente, *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas* (Madrid, CSIC, 1941), p. XXI.

43. También las gramáticas sobre la lengua castellana de nuestro siglo XVI se alejan de la teoría. Cfr. nuestro trabajo *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas* (Salamanca, Universidad, 1987).

44. Vid. *Aelii Antonii Nebrissensis de institutione grammaticae libri quinque* (Matriti, sumptibus R. Societatis, 1881). Cf. J. López de Toro, «Acotaciones a una bibliografía selectiva sobre la enseñanza de las lenguas clásicas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXIV, 1 (1958), 337-43.

45. Sobre este asunto, que no podemos desarrollar aquí, véanse: C. Rodríguez Aniceto, «Reforma del *Arte* de Antonio de Lebrija», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Homenaje a D. Miguel Artigas* (1931), I, 226-45; José Simón Díaz, «La Universidad de Salamanca y la reforma del *Arte* de Nebrija», *Aportación documental para la erudición española*, 8.ª serie (Madrid, CSIC, 1951), pp. 1-7.

46. G. A. Padley, *Grammatical theory in western Europe: 1500-1700* (Cambridge, 1976), cap. II, p. 58.

se nos remite al libro VI (*De constructione*) de Linacre⁴⁷. Sanctius, pues, no oculta sus fuentes. Claro que si nos atenemos al juicio de Breva-Claramonte⁴⁸, la visión de la *Minerva* de 1562, en lo referente a la elipsis, es más profunda que la expuesta en *De Emendata structura*. Así, por ejemplo, Linacre no niega la existencia de verbos *neutros*, como hace el Brocense, pues su teoría no sobrepasa una crítica textual; en la *Minerva*, en cambio, se llega a niveles más abstractos, no sospechados por Linacre. De todas formas, conviene resaltar que el propio Brocense⁴⁹ aduce como antecesor suyo en el tema de la elipsis, además de al señalado Linacre, a Lorenzo Valla. Keith Percival⁵⁰, a este propósito, ha indagado más lejos, y llega a afirmar que el término *subaudiri* —y en él está la base de la elipsis— no era ajeno a los gramáticos alejandrinos, aunque estos no hicieran de él una teoría. Queremos decir con todo ello que los límites entre corrientes gramaticales son muy flexibles y ciertos conceptos se transvasan hasta autores que parecen oponerse a sus fuentes.

También en *De causis linguae latinae* de Scalígero encontramos conceptos que luego aparecerán en el Brocense⁵¹. Scalígero parte de que la gramática no es arte, sino ciencia; de que su objeto, en primer lugar, es el lenguaje hablado; de que la interpretación de los autores no es tarea que concierna a la gramática. El fin de ésta es la búsqueda de la *communis ratio* del lenguaje, es decir, el estudio de la sintaxis (*materia*), entendida en el sentido medieval: como actualización externa⁵² de conceptos mentales subyacentes⁵³. De aquí que si los conceptos reflejan las cosas, el lenguaje tiene una relación indirecta con las mismas: «Veritas est orationis aequatio cum re cuius est nota»⁵⁴.

Al posible influjo de Ramus en el Brocense ha dedicado Breva-Claramonte algún espacio⁵⁵. Según él, si en la *Minerva* de 1562 la huella del gramático francés es ya tenue, ésta se desvanece en la de 1587. Al parecer, la figura de Ramus, en la época postridentina, resultaba peligrosa para citarla. Quizá el Brocense recibiera de él la idea de la necesidad de separar la gramática de la literatura y de otras disciplinas.

47. Cfr. cap. II, p. 67 de la ed. de E. del Estal (Salamanca, Universidad, 1975). Para el tema de la elipsis, cfr. pp. 27-36 de la «Introducción». Del Estal ha traducido también la *Minerva* de 1562 (Salamanca, Universidad, 1981).

48. Cfr. Manuel Breva-Claramonte, «Sanctius' *Minerva* of 1562 and the evolution of his linguistic theory», *Historiographia Linguística*, II, 1 (1975), 49-66; *Sanctius' theory of Language: A contribution to the History of Renaissance Linguistics* (Amsterdam-Philadelphia, 1983); «Sanctius's Antecedents», *Language Sciences*, 45 (1977), 6-21. Cfr. también Ramón Sarmiento, «Ut semper nunc Sanctius (1587)», *Revista Española de Lingüística*, 17 (1987), 137-43.

49. Cfr. cap. II, p. 67 de la *Minerva* de 1562, ed. cit.

50. Keith W. Percival, «Deep and Surface Structure Concept in Renaissance and Mediaeval Syntactic theory». En el vol. *History of Linguistic thought and contemporary Linguistics* (Berlín 1976), pp. 247-48, y 252, nota 60.

51. Cfr. G. A. Padley, *Grammatical*, pp. 62-63. De la obra de Scalígero, en su primera edición (Lyon, 1540), tenemos un ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Salamanca: 1/35.147.

52. «Surface actualización». Padley, *op. cit.*, p. 63.

53. «Underlying mental concepts». Padley, *op. cit.*, p. 63.

54. Cit. por Padley, *op. cit.*, p. 63. Breva-Claramonte, «Sanctius' *Minerva*», pp. 53-54, dice que Scalígero influye en la superación del uso y en la convicción de que las *causae* del lenguaje hay que buscarlas en la lógica. Pero en el Brocense, añade, tal aspecto aparece tratado con más amplitud y de manera más organizada.

55. M. Breva-Claramonte, «Sanctius' *Minerva*», pp. 51-53.

En definitiva, el Brocense encuentra una serie de antecesores que le proporcionan una reflexión útil para su propia meditación. La concepción gramatical que surge de su pensamiento, la tenemos en primer lugar en la *Minerva* publicada en 1562, prácticamente desconocida hasta que Liaño encontró un ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Salamanca⁵⁶. Aquí se contienen ya los puntos básicos de la que luego publicará en 1587, es decir: su concepción de la gramática, que es ciencia, no arte para el estudio de los autores; la importancia de la lógica en la doctrina lingüística, y su noción abstracta de la elipsis⁵⁷. Dedicaremos algunas líneas a resumir los puntos fundamentales de esta *Minerva* del 62.

Afirmación fundamental del Brocense es la de que el uso carece de valor ante la razón: «res de qua agimus, primum ratione, deinde testimoniis est comprobanda»⁵⁸. Ya Scalígero era de esta opinión, pero en el Brocense tal aspecto resulta más organizado y se extrema en sus consecuencias. Surge así la necesidad de la doctrina de la elipsis (*Doctrinam supplendi maxime necessariam esse*, lleva por título el capítulo 2.º). Con ella puede comprobarse un paralelismo lógico gramatical que, aparentemente, no existe; pueden someterse a regla construcciones, en la expresión, irregulares, construcciones que, por otra parte, tal como se pronuncian, resultan más elegantes a causa de su brevedad:

«Affirmo elegantiore esse orationem in qua nonnulla desiderentur. Sed illa tantum supplenda sunt, quae quotidiana et familiaris loquendi consuetudo facile potest intelligere. Nec ulla linguarum est, quae non brevitatem gaudeat»⁵⁹.

Con la teoría de la elipsis, el Brocense puede demostrar, por ejemplo, que no existe verbo sin sujeto, aun cuando éste no aparezca explícito, pues «Quemadmodum omnia constant ex materia et forma, ita etiam et oratio, in qua nomen velut materia est, verbum autem velut forma»⁶⁰. Y es que el verbo por sí mismo no forma sentencia:

«Verbum per se sumptum nihil est nisi vox quaedam, nihilque prorsus significat nisi accedat suppositum»⁶¹.

De aquí se desprende que incluso los verbos de significado meteorológico también llevan sujeto:

«In verbis quae falso dicuntur naturae placet Linacro et doctis intelligi nomen cognatae significationis, quod, quia certum est, non exprimitur, incertum tamen solet exprimi»⁶².

El sujeto no se expresa, porque es conocido. El sujeto siempre existe; si no aparece explícito, se sobreentiende. Así lo permite la teoría de la elipsis⁶³.

56. De esta *Minerva* de 1562 hizo Jesús María Liaño un estudio con el título *Sanctius, El Brocense* (Salamanca, Universidad, 1971).

57. Cfr. M. Breva-Claramonte, «Sanctius' *Minerva*», pp. 54 ss.

58. *Minerva* de 1562, cap. I, p. 65 de la ed. cit.

59. *Ibidem*, cap. II, p. 66.

60. *Ibidem*, cap. XX, p. 97.

61. *Ibidem*, cap. XX, p. 97.

62. *Ibidem*, cap. XX, p. 98.

63. Y el Brocense pone ejemplos (*Ibidem*, cap. XX, p. 98): «Tibullus: *Multus ut in terra deplueritque lapis*; Statius: *Saxa pluunt...*; Virg.: *Porta tonat caeli*».

También esta teoría le sirve para demostrar que no existen *verba neutra*. En efecto, los verbos en voz activa siempre han de llevar acusativo:

«Omne verbum (passivum excipio) in accusativum transit, qui accusativus aliquando non apparet, quia cognatae significationis est, id est, quo verbi actus exercetur: ut *uiuo uitam, ambulo uiam uel iter, nato aquas*»⁶⁴.

En la *Minerva* de 1587 el Brocense vuelve a desarrollar parecidos argumentos. Así, la razón, el uso y la autoridad son tres niveles que coinciden plenamente entre sí. Pero entiéndase bien: la razón ostenta, de nuevo, la primacía. Lo que la razón no admite, tampoco lo admite el uso; de lo contrario sería *abuso*. Tampoco puede admitirlo la autoridad⁶⁵. No son, por tanto, los testimonios los argumentos concluyentes que emplea el Brocense:

«Reliquum est igitur ut omni rerum ratio primum adhibeatur, tum deinde, si fieri potest, accedant testimonia ut res ex optima fiat illustrior»⁶⁶.

La piedra angular, pues, de la *Minerva* del 87 sigue siendo la misma que habíamos encontrado en la obra de 1562. El Brocense no va a hacer otra cosa sino desarrollar extensamente lo que había afirmado, en embrión, veinticinco años antes.

Con la *Minerva*, pues, nos encontramos ante una concepción diferente de la gramática. Para los humanistas la teoría gramatical surgía del uso de los escritores. Así, Perotto:

«Quid est grammatica? Est ars recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum rirorum usu atque autoritate collecta»⁶⁷.

Y Nebrija decía lo mismo:

«Quid est grammatica? Scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque autoritate collecta»⁶⁸.

La gramática tenía una finalidad normativa y, al mismo tiempo, explicativa, interpretativa. En gran medida, correspondía a lo que hoy llamamos *filología*, en su acepción de comentario de textos. De aquí que los humanistas dedicaran gran

64. *Ibidem.*, cap. 21, pp. 98-99.

65. Razón-uso-autoridad: tal jerarquía procede de Quintiliano, según afirma el propio Brocense, *Minerva: seu de causis linguae Latinae* (Salamanca 1587), fol. 7. Ejemplar de la B. Univ. de Salamanca: 1/11.931. Existe reprod. facs. con introducción de Brevia-Claramonte (Stuttgart-Bad Cannstatt 1986). Hay traducción de F. Riveras Cárdenas (Madrid, Cátedra, 1976).

66. *Minerva* (1587), fol. 7. Texto también citado por Riveras, edic. cit. pp. 18-19, quien hace un estudio de la *Minerva* del 87 en las pp. 20-30 de la introducción que antecede a la traducción citada. Para un estudio del conjunto sobre el pensamiento lingüístico del Brocense, además de las obras de Brevia-Claramonte citadas supra, cfr. Constantino García, *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales* (Madrid, CSIC, 1960).

67. N. Perottus, *Rudimenta Grammatices* (Paris 1483), fol. Iiv.º. Ejemplar de la B. U. de Salamanca: I, 278.

68. *Aelii Antonii Nebrissensis, Introductiones...* (Compluti 1533), fol. XLII. Ejemplar de la B. U. de Salamanca: 1/34.188. En ello Nebrija seguía una larga tradición. Véanse las palabras de Dionisio de Tracia (ss. II-I a. C) que, para comodidad tipográfica, presentamos traducidas por el gramático latino Mario Victorino (s. IV d. C.): «...ars grammatica est earum quae a poetis, historicis, oratoribusque dicuntur ex parte maiore». (*Ars grammatica*, Keil, Lipsiae, in aed. B. G. Teubner, 1923, vol. VI, lib. I, p. 3). Los gramáticos latinos siguen esta concepción. Cfr. Sergio (s. IV), comentarador de Donato: «Ars grammatica praecipue consistit in intellectu poetarum et in recte scribendi loquendive ratione». [*Sergii Explanatum in artem Donati*. Keil. Reimpr. (Hildesheim 1961), vol. IV, p. 486.

atención al estudio del léxico⁶⁹. Tal faceta se desprende claramente de la definición que de *gramática* da Pomponio Leto, en la obra manuscrita antes comentada:

«Grammatica est scientia recte loquendi scribendique: *verborum interpretandi ratione*»⁷⁰. [El subrayado es nuestro].

El Brocense, en cambio, según ya hemos visto, da una importancia ancilar al uso. Desdeña el estudio de la significación de los vocablos⁷¹. La tarea del gramático es distinguir qué es nombre, qué es verbo, etc.⁷². El Brocense, sin duda, tiene mucho que ver con los gramáticos medievales, aunque los supere por su gran conocimiento del mundo clásico⁷³.

Tiene razón el profesor Rico cuando, con tono despectivo, dice de la Minerva que «es más afín al *Compendium* de Pastrana que a las *Introducciones* de Nebrija. Póstumamente, los bárbaros colocaban una quinta columna en Salamanca»⁷⁴. Volvía a flotar el espíritu racionalista del Medievo, y de él se iban a nutrir los estudios lingüísticos en los siglos XVII y XVIII⁷⁵.

Pero si conocemos la influencia del Brocense sobre Sciopio, Vossius, Lancelot, Perizonius, Du Marsais, Beauzée..., poco sabemos de la que late en nuestros gramáticos en lengua castellana o latina. Nos falta, que nosotros sepamos, un buen estudio sobre el tema. Nos limitaremos aquí a aportar brevísimos datos.

Tanto Jiménez Patón como Correas tienen gran deuda con el autor de la *Minerva*, aunque quizá no supieron ver lo más genuino de aquel insigne lingüista: su luego famosa teoría de la elipsis⁷⁶.

En el siglo XVIII, el P. San Pedro se siente imitador de Sanctius: «Este es el método que me e propuesto seguir imitando al de Francisco Sánchez de las Brozas...»⁷⁷. También se siente deudor el P. Zamora en su inédita *Gramática General*⁷⁸. Ello indica que la figura del maestro salmantino no había sido olvidada en su propia patria, a pesar de que tanto el P. Zamora como el P. San Pedro

69. Cfr. Padley, *Grammatical*, p. 35.

70. En la primera parte denominada *Romulus*, fol. 2.

71. Cfr. *Minerva* (1587), fol. 42v.

72. Cfr. Riveras Cárdenas, trad. cit. («Introducción»), p. 19.

73. Cfr. Del Estal, «Introducción» a la ed. cit., pp. 36-38.

74. F. Rico, *op. cit.*, p. 133.

75. Para la importancia del Brocense en siglos posteriores, cfr. M. Brevia-Claramonte, «La teoría gramatical del Brocense en los siglos XVII y XVIII», *Revista Española de Lingüística*, 10 (1980), 351-71, artículo en el que estudia la influencia de nuestro gramático en Europa. Pero nada dice de la huella de Sanctius en las gramáticas castellanas o latinas publicadas en España. Para las relaciones del Brocense con la gramática generativa, cfr., entre otros, L. Michelena, «El Brocense hoy», *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez-Moñino* (Madrid, Castalia, 1975), 429-42; y Toivo Viljamaa, *The renaissance reform of latin grammar* (Turku 1976).

76. Cfr. Antonio Quilis y Juan M. Rozas, «La originalidad de Jiménez Patón y su huella en el Arte de la lengua del Maestro Correas», *RFE*, 46 (1963), 81-95.

77. *Arte del Romance Castellano* (Valencia 1769), p. XI. Pero el P. San Pedro ha consultado otros gramáticos anteriores: «E observado... Las Artes de la lengua, que doctamente compusieron Antonio de Lebrija, i después con más extensión el Maestro Juan Miranda con las de Bartholomé Ximénez Patón, i Gonzalo Correas que resumieron a Lebrija» (p. XII).

78. Para el P. Zamora, véase Gabriel Espino Gutiérrez, *Contribución al estudio de la vida y obras del Humanista... Fr. Bernardo A. de Zamora* (Salamanca, Universidad, 1921). Cfr. también nuestro trabajo, «La Gramática General del P. Bernardo de Zamora», *Studia Philologica Salmanticensia*, 2 (1978), 219-40.

reciban de aquél simplemente la preocupación especulativa al tratar el lenguaje, y sean sobre todo deudores de la *Grammaire Générale* de Port-Royal⁷⁹.

Y en cuanto a los gramáticos españoles que se dedican a escribir gramáticas latinas, creemos que no se puede afirmar rotundamente, como hace Bassols⁸⁰, que el Brocense no influyera en ellos, y fueran simples comentaristas de Nebrija. Nos parece que, precisamente, es necesario un estudio de estos comentaristas. Tenemos la impresión de que debieron de aunar en sus obras la doctrina nebriense con la del Brocense. Nos basamos en dos casos, pocos, pero representativos: en el *Comento* de Diego López⁸¹, en el que hay extractos de la *Minerva* y de Scalígero; y en los comentarios del P. J. L. de la Cerda, reeditados por Pedro de Campo y Lago⁸², quien en las glosas a final de capítulo reproduce párrafos de la *Minerva*. Así, al hablar del pronombre, dice:

«El Pronombre propiamente es nombre irregular, y no parte de la Oración, distinta del nombre. Lo primero, porque se puede incluir muy bien en la definición del nombre; porque si es nombre el que tiene casos, y no incluye tiempos, ¿por qué no le convendría esto a *Ego*?

Lo segundo, Aristóteles, hablando de la Oración, dijo que solamente constaba de nombre y verbo; y según esto, ésta no sería oración: *Ego disputo*; lo cual es falso. Lo tercero, decir que el pronombre se pone en vez de nombre, no prueba nada para decir que es parte distinta del nombre; porque bien se puede poner un nombre en lugar de otro, como *Poeta* por Virgilius; y *Orator* por Cicero»⁸³.

No fue tan grande la pereza de los españoles que no quisieran aprender del racionalista Francisco Sánchez de las Brozas. Y, desde luego, se dieron cuenta de la repercusión que sus doctrinas tuvieron allende de nuestras fronteras. Muy representativo es el siguiente texto de Vicente Salvá:

«...quizá no descollarían tanto los nombres de Locke, Bosses, Condillac, Dumarçais, Beauzée, Horne, Tooke, Destutt-Tracy y Degerando, si no les hubiesen servido de antorchas las profundas investigaciones de los solitarios de Port-Royal; ni estos hubieran dado a luz su lógica, su *Gramática General* y los *Nuevos Métodos*,

79. Cfr. F. Lázaro Carreter, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII* (Madrid, CSIC, 1949), pp. 185 ss. Para la gramática de fines del XVIII, cfr. José L. Gómez Asensio, *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)* (Salamanca, Universidad, 1981).

80. M. Bassols de Climent, «Nebrija en Cataluña. Significación de las *Instituciones* o gramática latina de Nebrija y su influencia en Cataluña», RFE, 29 (1945), 49-64. Cfr. especialmente pp. 51-52.

81. Diego López, *Comento en defensa del libro quarto del Arte de Gramática del Maestro Antonio de Nebrissa* (Salamanca, Antonia Ramírez, 1610). Ejemplar de la B. U. Salamanca, 1.º/11.931 (encuadernado con la *Minerva* de 1587 del Brocense).

82. *De Institutione Grammaticae libri quinque...* A D. Petro del Campo et Lago (Madrid, 1815).

83. Pedro del Campo, *op. cit.*, p. 158. Cfr. *Minerva* (1587), lib. I, cap. 2.º. Los ejemplos son numerosos. En la nota al libro cuarto demuestra que no existen verbos neutros, pues estos pueden llevar acusativo, y pone ejemplos tomados del Brocense, según él mismo confiesa: «...Francisco Sánchez recogió estos y otros muchos más ejemplos en el libro 3 de su *Minerva*» (p. 194). También está tomada del Brocense la afirmación de que los participios no distinguen propiamente tiempo (cfr. pp. 161-63). Cfr. *Minerva* (1587), lib. I, cap. 10. Y al mismo autor se debe la afirmación de que la interjección no es parte de la oración: «...podemos decir que las interjecciones son *signa naturalia*; y si esto es así, no serán voces, porque las voces significan, no naturalmente, sino por imposición de hombres; y así vemos que unas mismas interjecciones son comunes a naciones muy diversas» (p. 163). Cfr. *Minerva* (1587), lib. I, cap. 2.

griego, latino y castellano, a no haber bebido los fundamentos de su doctrina en la inmortal *Minerva* del Brocense»⁸⁴.

Necesidad, pues, de investigar la huella de Sanctius en nuestros gramáticos. Muy poco es lo que nosotros hemos podido aportar; pero que nos sirvan de disculpa, de promesa y de colofón unas palabras de la *Minerva* de 1562: «...plura daturi aliquando cum plus otii nacti erimus»⁸⁵.

ANTONIO RAMAJO CAÑO

84. V. Salvá, *Gramática de la lengua castellana...* 5.ª ed. (Valencia 1840), p. VIII.

85. Ed. cit., p. 118.